



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

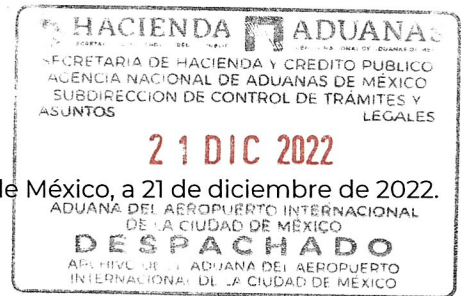


ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Agencia Nacional de Aduanas de México
Aduana del Aeropuerto Internacional de la
Ciudad de México
Dirección

Oficio: 139-03-01-00-01-2022-59366

Asunto: Se comunican días inhábiles.



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, BBVA, CANAERO, CANACAR,

RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SAGARPA,

SENASICA, SECOMEXT, Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.

Presente.

Por éste medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con los artículo 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera, así como la Regla 2.1.1, admiculado con el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, se tiene a bien comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero, como a continuación se indica:

Fecha	Operación	Observaciones
24 y 31 de diciembre de 2022	En horario hábil de conformidad al Anexo 4, de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) vigentes (de 10:00 a 14:00 hrs), posteriormente sin servicio.	Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2022 y 02 de enero de 2023, en horario hábil de acuerdo al Anexo 4, de las RGCE vigentes respectivamente.
25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023	Sin operación	

Siñ otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Contralmirante Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba
Titular de la Aduana del A.I.C.M.

- c.c.p.- ☒ Alm. Ret. Felipe Solano Armenta, Director General de Operaciones Aduaneras. P/su Sup. Cto.- Resptte.-Pte
c.c.p.- ☒ Alm. Ret. Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. P/su Sup. Cto.- Resptte.-Pte
c.c.p.- ☒ Mtro. Humberto Enrique López Arellano. - Director de Supervisión de Aduanas. P/su Cto.- Resptte.-Pte
c.c.p.- ☒ Subdirecciones de la Aduana del A.I.C.M. P/su Cto.-Atte.-Pte.

JMS/LJC/CP/avz

Av. 602 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, CP. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México, Tel: 55 50 36 07 32
www.gob.mx/hacienda

